



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 24 de mayo de 2000 - Número 254 Página 1329

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Relación de gastos para inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Nº 132, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1330
[53.35.020.132]
- Solicitantes de becas para el desarrollo del Plan de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres y otros extremos. Nº 133, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1330
[53.07.025.133]
- Controles que realizan otras Comunidades Autónomas al ganado adquirido en Cantabria y otros extremos. Nº 134, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1331
[53.13.017.134]
- Explotaciones afectadas por vacío sanitario y animales eliminados en 1999 y otros extremos. Nº 135, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1331
[53.13.018.135]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RELACIÓN DE GASTOS PARA INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. (Nº 132)

[53.35.020.132]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 132, formulada por D^a, Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de gastos para inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.020.132]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del Gobierno de Cantabria del año 1999, en la Sección 10, Servicio 4, Programa 3134: Atención a Minusválidos y otros Colectivos Desfavorecidos, Concepto 630, figuran 3 millones para Inversión de Reposición Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios.

Se desea conocer:

Relación de gastos con cargo a este concepto.

En Santander, a 13 de mayo de 2000
Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra".

SOLICITANTES DE BECAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 133)

[53.07.025.133]

Presentada por D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 133, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a solicitantes de becas para el desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades entre los hombres y las mujeres y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.025.133]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2000 recogen una partida económica de 4.800.000 pts., la 02.8.1265.483, dedicada a becas para el desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades entre los hombres y las mujeres de Cantabria.

A la vista de que dichas becas se convocaron mediante Orden de la Consejería de 11 de febrero de 2000 y que ya han sido resueltas, interesa conocer:

Relación de solicitantes de dichas becas, especificando los méritos de cada solicitante y la puntuación obtenida por los méritos.

Relación de personas a las cuales se les han adjudicado las becas así como suplentes designados.

Santander, a 15 de mayo de 2000.

Firmado"

CONTROLES QUE REALIZAN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AL GANADO ADQUIRIDO EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 134)

[53.13.017.134]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 134, formulada por D^a Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a controles que realizan otras Comunidades Autónomas al ganado adquirido en Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.017.134]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La trascendencia de la sanidad animal, objetivo esencial de cualquier política de gobierno en favor de un sector competitivo, lo prueba la cuantía de los recursos incorporados en la ejecución de las actividades de control y erradicación, tanto en recursos humanos (decenas de veterinario, técnicos de laboratorio, informáticos, etc.), como materiales (vehículos, laboratorios, material sanitario, etc.) y financieros (indemnizaciones por sacrificio, ayudas al vacío sanitario, contrataciones externas, etc.).

Especialmente relevante es este último aspecto ya que alrededor de 600 millones al año son empleados únicamente en lo referido a indemnizaciones y contratación externa: Casi 5.700 millones de coste para el Gobierno en los últimos 10 años.

Con una correcta gestión podría deducirse que en estos momentos Cantabria debiera disfrutar de una situación sanitaria excelente que llevaría aparejada, por un lado, una progresiva reducción del esfuerzo de la actividad campañística (si no su desaparición), y por otro, la inexistencia de cualquier problema de intercambio de animales con otras zonas o regiones con igual o peor situación sanitaria. Desgraciadamente, ni lo uno ni lo otro se está produciendo.

Hoy, son públicos y notorios los problemas que se constatan en el ámbito de las transacciones de animales vivos originarios de Cantabria en otras CCAA, especialmente negativos para el mercado nacional de ganados de Torrelavega. Se pregunta:

1. ¿Conoce el Gobierno el tipo y frecuencia de controles que realizan otras CCAA (cuántos, cuáles y qué CCAA) al ganado adquirido en Cantabria, lo que viene siendo denunciado por el sector como una práctica que afecta negativamente al comercio del ganado vacuno?

2. ¿Ha realizado alguna gestión o negociación ante las autoridades competentes de otras CCAA, a fin de que dichas medidas se ajusten escrupulosamente a los principios de proporcionalidad y necesidad que se imponen en el comercio comunitario, y estén amparadas en normas en vigor?

3. Esta problemática ¿ha sido objeto de discusión en alguna de las Conferencias Sectoriales de Agricultura convocadas por el Ministerio y a las que asisten los Consejeros de las CCAA?. Si así fuera ¿cuál ha sido el resultado de dichas discusiones?

4. ¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria aplicar medidas de retorsión si se confirma que dichas actuaciones afectan negativa e innecesariamente al normal funcionamiento del comercio pecuario en Cantabria?

5. ¿Qué tipo de controles en las explotaciones de destino y su número en 1999, realizaron los servicios veterinarios del Gobierno de Cantabria a las importaciones de países terceros, a los intercambios con el resto de países comunitarios y CCAA? En su caso ¿qué incidencias se han detectado y qué medidas de corrección han sido impuestas en 1999?

Santander, a 12 de mayo de 2000

Fdo. Rosa Inés García, Diputada."

EXPLOTACIONES AFECTADAS POR VACÍO SANITARIO Y ANIMALES ELIMINADOS EN 1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 135)

[53.13.018.135]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 135, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a explotaciones afectadas por vacío sanitario y animales eliminados en 1999 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.018.135]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las competencias de sanidad animal atribuidas al Gobierno de Cantabria y ejercidas en el ámbito de responsabilidades propias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, pueden calificarse como las de mayor trascendencia en el conjunto de las materias que afectan al sector ganadero de la Región.

Tres aspectos se deben tener en cuenta para enmarcar y evaluar la importancia singular de las actuaciones de la Política Sanitaria que incumben a los poderes públicos.

- La primera es la que afecta a la generación de renta y por consiguiente a la creación de riqueza regional que se deriva de los efectos negativos que la existencia de enfermedades epizooticas provoca en las producciones.

- En segundo lugar por los efectos colaterales que se producen en el comercio de animales y productos, ante la posibilidad de que el mercado prefiera acceder a mercados exentos de estas enfermedades, y por lo tanto penalice a las regiones con peor estatus sanitario.

- Por último en tercer lugar, y quizás de mayor trascendencia desde la perspectiva del Bien Común, por las repercusiones que se pueden derivar en el ámbito de la Salud Pública.

En los últimos 10 años, el coste en los conceptos de campañas de saneamiento y sus derivaciones, podría haber alcanzado la importante cifra de 5.700 millones de dinero publico, a los que

habría que añadir el coste de los servicios oficiales y otros gastos adicionales de menor cuantía.

SE PREGUNTA:

1. ¿Qué número de explotaciones afectadas por vacío sanitario y animales eliminados ha habido en estas actuaciones en 1999?

2. ¿Qué tipo de controles y número de ellos realizados a explotaciones en las que, tras realizarse el vacío sanitario, se ha repuesto ganado durante 1999?

3. ¿Qué estudios se han realizado y datos en su caso, sobre la incidencia de vectores silvestres en las enfermedades objeto de campaña de saneamiento?

4. ¿Qué tipo de control o seguimiento se ha llevado a cabo sobre las actuaciones realizadas por la empresa "servicios veterinarios de Cantabria" encargada de ejecutar las campañas de saneamiento ganadero: número de actuaciones o controles realizados, así como incidencias detectadas y correcciones impuestas en 1999?

5. ¿Qué número de explotaciones disfrutaban de calificación sanitaria según las normas comunitarias y qué porcentaje representan sobre el total de explotaciones en la región?

6. ¿Qué número de explotaciones perdieron durante la última campaña la calificación sanitaria y cuántas las recuperaron durante el mismo periodo?

7. ¿Cómo va a afectar a la calificación sanitaria de las explotaciones y a nivel regional, según la normativa comunitaria, la medida puesta en marcha por el Gobierno de Cantabria, de vacunación contra la brucelosis bovina con vacuna rb-51 en ganado adulto?

8. ¿Qué medidas y actuaciones concretas se llevan a cabo cuando, a partir de las determinaciones realizadas por el laboratorio interprofesional lechero de Cantabria sobre muestras de leche, se tienen conocimiento de la aparición de muestras positivas en brucelosis?; ¿cuántas de dichas muestras han dado positivo a brucelosis durante el año 1999?

9. ¿Cuál es la explicación o motivo de la discrepancia en los datos de campañas de saneamiento ganadero, proporcionados por el gobierno de Cantabria referidos al año 1995, en dos respuestas parlamentarias fechadas una en noviembre de 1996 y la otra en marzo de 1999?

Santander, a 12 de mayo de 2000
Fdo.: Rosa Inés García, Diputada."



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)